

Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Num. 18, agosto 2020, p59-67  
Fecha de recepción: 25-06-2020. Fecha de aceptación: 14-07-2020

# Re-pensando el campo de intervención del trabajo social junto a las víctimas de violencia de género, durante la pandemia de COVID-19

Autoras: Érica Montenegro<sup>1</sup> y Mónica Montenegro<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup> UNJu

<sup>2</sup> UCSE-DASS

E-mail: [ericahuaico@gmail.com](mailto:ericahuaico@gmail.com), [monicarudy67@gmail.com](mailto:monicarudy67@gmail.com)

Érica Montenegro

Licenciada en Trabajo Social.

Docente de la Universidad Nacional de Jujuy

Prosecretaria Técnica de Juzgado. Poder Judicial Jujuy

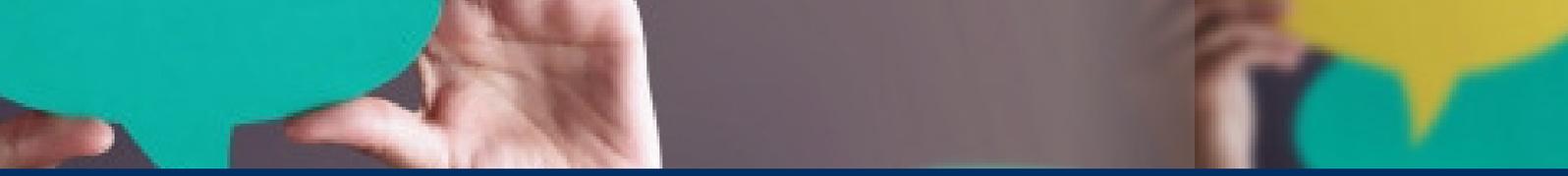
Mónica Montenegro

Doctora y Magister en Antropología.

Prosecretaria de Investigación DASS-UCSE

Coordinadora del Gabinete de Investigación en Estudios Culturales DASS-UCSE.

Docente de la Universidad Nacional de Jujuy



## Resumen

El contexto mundial actual, severamente afectado por la Pandemia de CoVid-19, nos obliga a reflexionar acerca de la preservación tanto de la vida humana como del medioambiente. El espacio donde desarrollamos nuestra cotidianeidad se pone en tela de juicio y la propia praxis disciplinar busca nuevos horizontes epistémicos para comprender esta nueva realidad y delinear metodologías adecuadas para intervenirla. El confinamiento como medida preventiva conlleva nuevas problemáticas; en el caso del Trabajo Social afecta directamente la posibilidad material de intervención ante la limitación de circulación de los equipos profesionales. Esta situación acrecienta las desigualdades sociales al impactar severamente sobre los grupos más vulnerables, que cuentan con escasas redes de contención, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género quienes, en una generalidad de casos, quedan atrapadas en sus hogares junto a sus victimarios. En este trabajo nos permitimos re-pensar desde el trabajo social la necesidad de ampliar las fronteras epistémicas disciplinares para acceder a la comprensión de esta nueva realidad, y reflexionamos sobre la necesidad de delinear nuevas herramientas para intervenir con mayor eficacia, en casos de violencia de género ejercida sobre mujeres en el ámbito intrafamiliar durante el confinamiento.

## Palabras clave

Pandemia de Covid-19, Trabajo Social, violencia de género, intervención.

### *Abstract*

*The current global context, severely affected by the CoVid-19 Pandemic, forces us to reflect on the preservation of both human life and the environment. The space where we develop our daily life is called into question and the disciplinary practice itself seeks new epidemic horizons to understand this new reality and outline appropriate methodologies to intervene. Confinement as a preventive measure involves new problems; in the case of social work directly affects the material possibility of intervention in the face of the limitation of the circulation of professional teams. This situation increases social inequalities by severely impacting the most vulnerable groups, which have few containment networks, such as women victims of gender-based violence who, in a general case, are trapped in their homes with their perpetrators. In this paper we allow ourselves to re-think from social work the need to expand the disciplinary epistemic boundaries in order to gain an understanding of this new reality, and we reflect on the need to outline new tools to*



*intervene more effectively, in cases of gender-based violence exercised on women in the intra-family sphere during confinement.*

### *Key Words*

*Pandemic of Covid-1, Social Work, gender-based violence, intervention.*

## Introducción

En este trabajo presentamos algunos interrogantes y reflexiones interdisciplinarias acerca del campo de intervención del Trabajo Social junto a las víctimas de violencia de género, durante la Pandemia de covid-19, por ello nos interesa partir presentando un estado general de situación sobre las mujeres víctimas de violencia de Género durante el confinamiento.

Según la declaración de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres del 6 de abril de 2020, a partir de la situación de confinamiento en la que se encuentran 90 países para evitar el contagio del COVID-19, han aumentado en todo el mundo las llamadas solicitando ayuda a las líneas de atención y a los refugios para la violencia doméstica. Autoridades gubernamentales, personas que defienden los derechos de las mujeres y aliados de la sociedad civil en Argentina, Canadá, Australia, Singapur, España, Francia, Reino Unido, Chipre, Alemania y Estados Unidos, han señalado un aumento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y mayor necesidad de protección de emergencia.

En nuestro país, las situaciones de vulnerabilidad de las poblaciones más carenciadas se han agravado en estos tiempos de Pandemia de Covid-19, esto se ve reflejado en situaciones como pérdida de empleos, precarización laboral, alteración de las rutinas diarias, mayor número de episodios de ansiedad y depresión, crecimiento de adicciones, aumento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar en mujeres, niñas, niños y adolescentes, y en casos más graves femicidios, que se van sumando día a día (Montenegro y Montenegro 2020); este hecho interpela crudamente la praxis del Trabajo Social obligándonos a re-pensar cómo gestionar las intervenciones en condiciones de Pandemia de Covid-19.

## Reconociendo el contexto de la praxis

Definitivamente a partir de la declaración de la pandemia de Covid-19, el mundo sufrió grandes e inesperadas transformaciones en sus estructuras sanitarias, sociales, económicas, políticas y hasta ideológicas. En Argentina, una de las primeras medidas que tomó el Estado Nacional y los Estados provinciales, fue la instrumentación de dispositivos legales para establecer eficazmente normas de confinamiento obligatorio de los ciudadanos, tendientes a evitar la propagación del virus y los contagios masivos.



Lamentablemente, en muchos casos el confinamiento alentó las condiciones de violencia hacia las mujeres, que en algunos casos derivó en femicidios. El Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven” registró para el período 20/3/2020 y el 26/4/2020, un total de treinta y dos (32) femicidios en nuestro país durante el confinamiento; del Informe se desprende que un 72% de los casos ocurrió en la vivienda de las víctimas, evidenciando de esta manera que el “quédete en casa” representa un peligro inminente para las mujeres.

Algunas especialistas sostienen que, en las familias más vulnerables, la vida cotidiana transcurre en espacios limitados y muchas veces en hacinamiento, lo que ocasiona conflictos entre los miembros del grupo familiar; desde que comenzó el confinamiento obligatorio, es posible advertir que la situación de encierro agrava la violencia hacia las mujeres. Se trate de una vivienda grande o pequeña, haya hijos o no, haya suficientes alimentos o no, las relaciones de dominio existentes en las parejas debido al sistema patriarcal imperante (Segato 2010), van llevando a un incremento de la violencia y tal vez quienes hasta ahora no fueron víctimas hoy lo son y quienes ya eran víctimas antes de la pandemia, hoy están en situación de mayor vulnerabilidad.

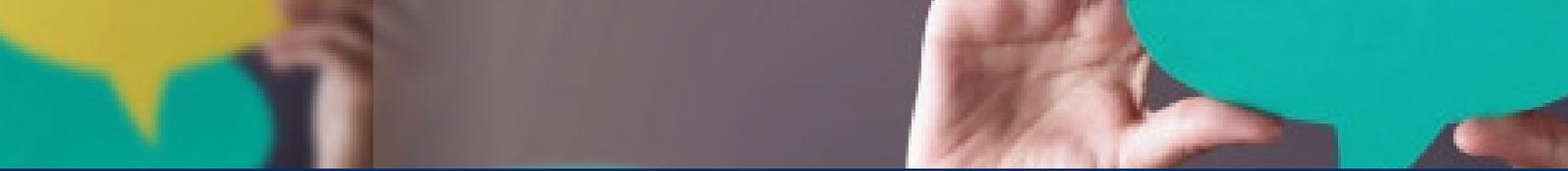
Es sabido que muchas mujeres de sectores carenciados, no tienen acceso a consultas de salud mental, sexual y reproductiva; como grupo poblacional vulnerable además de enfrentarse a sentimientos de angustia y desesperanza no pueden imaginar la posibilidad de un proyecto a futuro; máxime en estos tiempos de Pandemia, en que se ven condicionadas a cohabitar con sus victimarios, amenazadas en su seguridad e integridad, impedidas de acceder a redes de apoyo y contención ante situaciones de violencia doméstica (Montenegro y Montenegro 2000).

El aislamiento social puede resultar efectivo para que las mujeres no se contagien de Covid-19, aunque esta medida provoca una separación de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas, siendo esta situación perfecta para quienes ejercen comportamientos controladores y violentos en el hogar. Entonces, al mismo tiempo que los sistemas sanitarios se esfuerzan al límite para prevenir los contagios, los refugios para la violencia doméstica alcanzan también su máxima capacidad, agravándose el déficit de servicio al readaptar dichos centros a fin de ofrecer una respuesta adicional al Covid-19 (ONU MUJERES- Informe 2020).

Sabemos que los cambios que se producen en el mundo externo repercuten en la subjetividad de los individuos, en su mundo familiar generando en ocasiones precarización psíquica (Briuoli 2007). La Pandemia no sólo amenaza la salud física, sino que impacta severamente sobre la salud mental<sup>1</sup> de los integrantes de las familias, generando en

---

<sup>1</sup> Se define la Salud Mental desde la Ley vigente 26657/10, que en su artículo 3, expresa “como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento, implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona



muchos casos angustias, fobias y otros trastornos psicológicos. Esto se acentúa en el caso de las mujeres porque es en ellas, donde recae generalmente la mayoría de las cargas familiares: las actividades domésticas, el cuidado de los hijos y el desarrollo de las actividades de alfabetización de los mismos.

No debemos olvidar los casos de mujeres que trabajan en relación de dependencia, donde el hogar se ha transformado en oficina y el tiempo de trabajo se ha extendido; y si pensamos en las mujeres que se encuentran en relación de precariedad laboral, la angustia se multiplica en forma exponencial, dado que no pueden implementar las estrategias de supervivencia que desarrollan habitualmente para aportar un mínimo de ingresos económicos al grupo familiar.

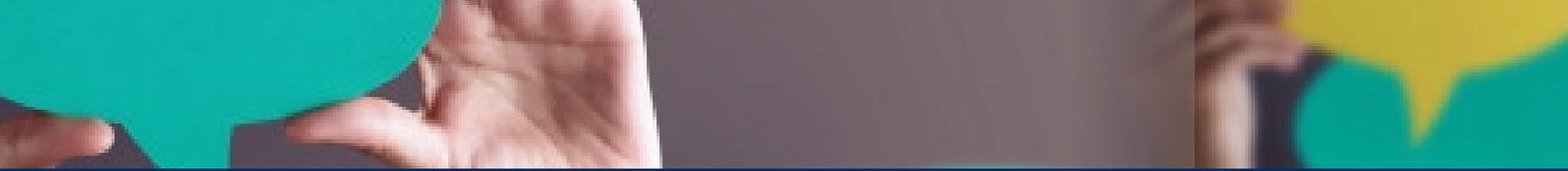
Como respuesta a esa problemática emergente, el Estado, a través de políticas de emergencia, amplió la atención telefónica en la línea 144, y la línea 911 de emergencias. También efectuó campañas de prevención de la Violencia de Género en distintos medios de comunicación y en las redes sociales. Desde el Poder Judicial se prorrogaron las medidas de protección, con las que contaban algunas mujeres por 90 días más, aunque esto claramente resulta insuficiente; pensamos que los dispositivos que se encuentran funcionando para el abordaje en la problemática (de orden policial y judicial) necesitan incorporar a profesionales de otras disciplinas para realizar intervenciones psicosociales efectivas durante esta emergencia sanitaria.

A esto debemos sumarle, la frágil condición laboral de gran parte de los profesionales del Trabajo Social en la provincia de Jujuy que por un lado se encuentran obligados a trabajar en condiciones de precarización y flexibilización laboral (como resultado de años de desacertadas decisiones socioeconómicas y políticas por parte del Estado); y por otro, la drástica reducción del personal en diferentes áreas y servicios ya que debido a su edad se encuentran entre la población de riesgo (sin que estas medidas hayan contemplado la posibilidad de garantizar reemplazos para estos espacios), lo que presenta una notable reducción de profesionales para dar respuestas a las demandas presentadas cotidianamente, que van en crecimiento (Costas Frisón, Montenegro- 2020).

## Implicancia del Trabajo Social en contextos de Pandemia de COVID 19

El Trabajo Social no es ajeno a la situación de pandemia que atravesamos y, al igual que otras disciplinas científicas, se ve interpelada a partir del aislamiento social preventivo y obligatorio, en forma dialéctica en sus dos planos: el epistémico y el de la intervención profesional.

Desde el plano epistémico debe esforzarse con comprender de modo holístico el contexto



de intervención, analizando los nuevos atravesamientos que sufre el ejercicio de la profesión en la actual crisis sanitaria; se trata de nuevos escenarios socioeconómicos donde se están profundizando las condiciones de vulnerabilidad y empobrecimiento de las clases trabajadoras debido al desempleo y a la precariedad laboral. Por lo antes mencionado, en el plano de la intervención, se evidencia una complejización de las acciones que obliga a repensar el campo de intervención junto a las víctimas de violencia de género, a partir de nuevas herramientas metodológicas.

Para Fernandez Esquinas: 2020, “los retos más importantes se refieren a la orientación del papel de las ciencias sociales para contribuir a resolver los efectos de una crisis como la actual. Unos son de carácter interno a las disciplinas. Se encuentran en la manera en que los profesionales orienten la enseñanza y sus habilidades de investigación y análisis para resolver problemas reales.”

Siguiendo a Quispe Crispin (2020) quién explica el carácter de la disciplina del Trabajo Social pensado desde Paulo Netto con “Su carácter “profesionalizante”, consiste en su acomodo y flexibilidad en torno a la demanda de afrontar situaciones sociales conforme el contexto lo requiera”. Asimismo siguiendo a Max Agüero sabemos que el aspecto o dimensión que para el Trabajo Social adquiere estatuto e objeto disciplinar y de intervención, no sería otro que los modos de mediación simbólicos que construyen los agentes sociales en su vida cotidiana en relación con sus necesidades y demandas sociales, en vínculo con las condiciones de producción material, social y simbólica en un espacio, tiempo y tiempos determinados.

Algunas investigadoras afirman que la actuación del trabajador Social se encuentra en un campo problemático que abarca los problemas sociales que adquieren particularidad, en tanto están referidos a la manifestación de la Cuestión Social que se expresa en la práctica cotidiana de los sujetos; dicha práctica es condicionada por las posiciones diferenciadas que establece un tipo determinado de organización social (Rozas Pagaza 2000). Esto nos lleva a re-considerar las perspectivas de análisis del contexto social: el espacio teórico, la inscripción de la práctica, el lugar epistemológico y las cuestiones éticas para comprender desde que racionalidad pensamos y ponemos en acto la intervención, entendiendo la necesidad de una actividad interdisciplinaria como propuesta para la acción cooperativa de los sujetos (Simón y Montenegro 2018).

## Re-pensando el campo de intervención junto a las víctimas de violencia de género

A nuestro modo de ver, en este contexto de pandemia mundial, cuidar la vida es lo primordial, y esto vale tanto para las mujeres víctimas de violencia de género con las que intervenimos en búsqueda de soluciones a los problemas sociales emergentes, como para



los profesionales del Trabajo Social.

La dinámica de la realidad social, es tan vertiginosa e incierta que nos interpela a ser creativos en la búsqueda de nuevas estrategias como colectivo profesional. Los entornos de protección, como las redes de apoyo familiar y social en las mujeres víctimas de violencia son la clave para trabajar desde un abordaje comunitario, siendo necesaria la inclusión de trabajos de prevención y de promoción de derechos.

Previo al establecimiento por decreto del Ejecutivo Nacional<sup>2</sup> del aislamiento social preventivo y obligatorio, una de las herramientas más utilizadas en el abordaje de la problemática con víctimas de Violencia de Género era la entrevista interdisciplinaria y la visita domiciliaria. A partir del confinamiento, los trabajadores/as sociales vieron obstaculizada su tarea en virtud de que algunas instituciones del Estado que abordan la problemática de la violencia de género, solicitaron modificar el modo de intervención optando por la vía telefónica o de videollamada: la provincia de Jujuy adhirió a esta modalidad.

Ello trajo aparejado una nueva problemática para el ejercicio profesional dado que, aunque las líneas telefónicas directas pueden funcionar como una herramienta efectiva para asistir a las personas de la comunidad desde una perspectiva de género se hace necesario una capacitación en esta área. Asimismo, se debe tener en cuenta que muchas mujeres en confinamiento no cuentan con teléfonos celulares para comunicarse ni con conectividad para hacerlo, lo que limita aún más la intervención.-

Esta situación interpela al colectivo de profesionales del Trabajo Social a re-pensar su praxis que, de cierto modo incentivaron conversatorios organizados por distintas instituciones (Colegios Profesionales de otras provincias, Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades), y debates al interior de los equipos de trabajo, tendientes a definir estrategias eficaces para el abordaje de las problemáticas, y nuevas herramientas para la intervención. Se analizó críticamente el uso de la telefonía celular y las redes sociales, ante la urgencia que significa el trabajo con víctimas de violencia de género, reconociendo que no alcanzan para dar respuesta a esta problemática emergente.

Por ello es necesaria la creación de nuevos dispositivos de emergencia y de estrategias de abordaje desde el Trabajo Social para garantizar una intervención de calidad y sobre todo de respeto y restitución de los derechos de las mujeres que día a día soportan situaciones de violencia.-

---

<sup>2</sup> Decreto del Ejecutivo Nacional 297/2020, acerca del aislamiento social preventivo y obligatorio, publicado en el Boletín Oficial el 20/03/2020



## Reflexiones finales

La pandemia, nos moviliza, obligándonos a planificar nuevas formas de intervención en relación a nuevas problemáticas que emergen producto del cambio que se plantea en la cotidianidad de nuestras comunidades, en virtud que a partir del confinamiento los sujetos con los que intervenimos bajo el lema “quédate en casa”, se vieron obligados a interrumpir sus actividades sociales, familiares, económicas y sanitarias, lo que impacta en la salud mental de las personas, dificultándose los vínculos familiares y sociales por las restricciones de contacto ante el peligro de contagio por Covid 19.

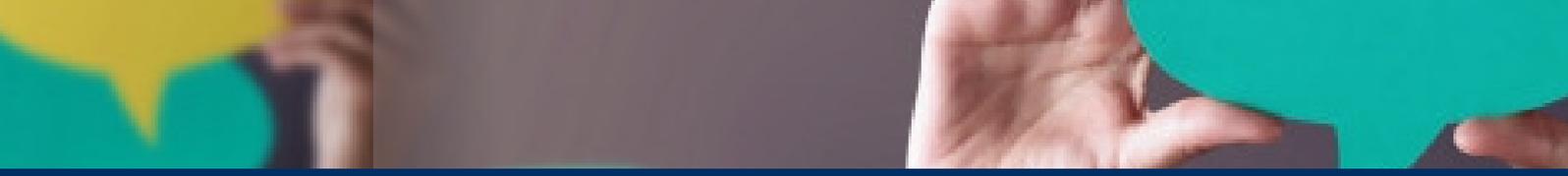
La suspensión de muchas actividades, servicios presenciales como centros de día, centros de atención en problemáticas de Violencia, suponen un recorte en la atención a estas personas que ha de ser compensado por otros medios a los fines de no vulnerar sus derechos a una vida sin violencia.

Estamos convencidas de la necesidad de poder efectuar acciones coordinadas desde las distintas áreas del Estado como alternativa posible, a los fines del seguimiento de los casos, construyendo redes de apoyo familiar y social para las víctimas de Violencia de Género en el territorio. Ese seguimiento debería de ser preferentemente no presencial para evitar riesgos para la salud de los y las profesionales. El uso de la teleasistencia de forma más intensa, haciendo un seguimiento más próximo y cercano y en el caso de ser necesario de manera, presencial en domicilio o despacho.

Atravesamos un momento histórico donde la vorágine del ejercicio de nuestra profesión, no encontramos espacio para la reflexión de nuestras prácticas, apareciendo interrogantes, de un futuro que se nos presenta incierto, y que posiblemente traerá dentro de sus efectos una crisis económica-política y social que se profundizará a raíz de la situación sanitaria que nos encontramos viviendo; lo que plantea nuevos desafíos para la restitución de derechos.-

## Referencias bibliográficas

- Briuoli, N.M. (2007). La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales. HAOL, Núm. 13: 81-88.
- Costas Frisón, C. y Montenegro, E. (2020). Reflexiones iniciales sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social en la provincia de Jujuy ante la situación de Pandemia covid19. En: Bergesio, L. y Perassi, L (Coords.) Pensando la pandemia en/desde Jujuy reflexiones situadas (pp. 51-55) Editorial Tiraxi.
- Custo, M. (2008). Ciudadanía y Salud Mental. Una mirada del Trabajo Social. Buenos Aires: Editorial Espacio
- Fernández Esquinas, M. (2020). Sociología y Ciencias Sociales en tiempos de pandemia



<http://dx.doi.org/10.7203/RASE.13.2.17113> Págs. 105-113

Max Agüero, E. (2012). Trabajo Social Familiar e Intervención Diagnóstica: Apuntes y Contribuciones Teóricas- Epistemológicas. San Salvador de Jujuy.

Montenegro, E. y Montenegro, M. (2020). Revista Reflexiones N° 7 (en prensa).

Quispe Crispín, C. (2020). Trabajo Social y el COVID-19: Perspectiva Política, Praxis Profesional y Posibilidad Comunitaria. Revista Margen <https://www.margen.org/pandemia/quispe.html>

Rozas Pagaza, M. (2000): La intervención profesional en relación con la Cuestión Social. Buenos Aires: Espacio

Segato, R. (2010). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.

Simón, C. y Montenegro, E. (2018). El rol del trabajador social dentro del ámbito de la justicia, en el marco de la Ley de Salud Mental 26657/10. Revista Difusiones N° 14:89-100.

## Legislación y otros documentos consultados

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental.

Ley Provincial N°5937 de Adhesión a La Ley Nacional de Salud Mental.

Ley Nacional de Ejercicio Profesional de Trabajo Social N°27072.

OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO “Ahora Que Sí Nos Ven” “Femicidios durante la Cuarentena” Disponible en: <http://idepsalud.org/hubo-32-femicidios-durante-la-cuarentena-observatorio-ahora-que-si-nos-ven/>

ONU MUJERES. Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres (Fecha: 06/04/2020) <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>